



**Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

SEPTIEMBRE, 2025

**INFORME DE
AUDITORÍA CONTROL
INTERNO CONTABLE y
AUSTERIDAD EN EL
GASTO VIGENCIA
AGOSTO DE 2025**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO,
VALLE**

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel. +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



**Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

*INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE y AUSTERIDAD EN
EL GASTO
VIGENCIA AGOSTO DE 2025*

OFICINA DE CONTROL INTERNO

*Procesos Auditados:
Gestión de Contratación
Gestión Financiera y Contable*

*ROLDANILLO - VALLE
SEPTIEMBRE, 2025*

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



**INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE
AGOSTO DE 2025**

1. TÍTULO DE LA AUDITORÍA: Auditoría Control Interno Contable
2. FECHA DE LA AUDITORÍA: septiembre de 2025.
3. PERIODO EVALUADO: vigencia fiscal agosto de 2025.
4. PROCESO AUDITADO: Gestión Financiera y Contable, Gestión de Contratación.
5. LÍDER DEL PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA / COORDINADOR: Juan Carlos Moná Pulgarín, Martha Adiela Jaramillo Peña y funcionarios de áreas adscritas al proceso Gestión de Contratación
6. AUDITORES: María del Socorro Valderrama Campo
7. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Verificar el cumplimiento del control interno contable, incluyendo la rendición de la cuenta y evaluar que la aplicación de la política de austeridad en el gasto se encuentre de conformidad con la normatividad legal aplicable.
8. ALCANCE: La presente auditoria evaluará los avances obtenidos por el INTEP en la implementación del control interno contable y la política de austeridad en el gasto en la vigencia fiscal agosto de 2025 y el cumplimiento de los mecanismos adoptados frente a la normatividad vigente.
9. DESARROLLO

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes encontrados mediante el uso del método de revisión de los comprobantes de egreso generados por el INTEP durante el periodo evaluado.

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modificado por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p>Durante la vigencia agosto de 2025 se evidencian pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contratación directa No. CD-001-2025. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 del 22 de enero del 2025: Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica a los funcionarios del Instituto; coordinando y asesorando los procesos contractuales que se desarrollen en el INTEP y representando judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos judiciales, extrajudiciales o administrativos en los que la entidad sea parte y que se relacionen con dichos procesos contractuales. Contratista: Confianza Empresarial Abogados S.A.S. Representante legal: Daniela Guevara Hurtado. Valor del contrato: \$90.720.000.00. Acta de supervisión parcial No.1: \$7.560.000. Fecha de pago: 20 de febrero de 2025. Acta de supervisión parcial No.2: \$7.560.000. Fecha de pago:2 de abril de 2025. Acta de supervisión parcial No.3: \$7.560.000. Fecha de pago:9 de abril de 2025. Acta de supervisión parcial No.4: \$7.560.000. Fecha de pago:15 de mayo de 2025. Acta de supervisión parcial No.5: \$7.560.000. Fecha de pago:13 de junio de 2025. Acta de supervisión parcial No.6: \$7.560.000. Fecha de pago:15 de julio de 2025. Acta de supervisión parcial No.7: \$7.560.000. Fecha de pago:15 de agosto de 2025.2. Contrato de prestación de servicios profesionales CPS-.002-2025 de 22 de enero de 2025: Contratación directa CD-002-2025. Asesoramiento jurídico a los funcionarios responsables del control interno disciplinario, así como el acompañamiento a los funcionarios en la estructuración de los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores públicos que laboran para el INTEP, desde la etapa de instrucción hasta la etapa de juzgamiento. Contratista:



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Mario Germán Jaramillo Tascón. Valor del contrato: \$72.000.000.00. Supervisor: William Gómez Valencia, Secretario General. Plazo 24 de enero a 31 de diciembre de 2025. Valor pago 1: \$6.000.000.00. Fecha de pago: 5 de marzo de 2025. Valor pago 2: \$12.000.000. Fecha de pago: 7 de mayo de 2025. Valor pago 3: \$12.000.000. Fecha de pago: 19 de junio de 2025. Valor pago 4: \$12.000.000. Fecha de pago: 6 de agosto de 2025.</p> <p>3. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 012 del 21 de marzo de 2025. Contratación directa No. CD-015-2025. "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y/o asesoría para el fortalecimiento de los procesos institucionales ante el MEN en lo referente al cambio de carácter institucional de técnica profesional redefinida por ciclos propedéuticos a institución universitaria; ..." Contratista: Rodrigo Fernando Acosta Trujillo. Valor: \$26.180.000. Supervisor: Francy Janet Sarria Rojas, vicerrectoría académica. Valor pago No. 1: \$10.710.000. Fecha de pago: 25 de abril de 2025.</p> <p>4. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 003 del 23 de enero de 2025. Contratación Directa No. CD-003-2025. Prestación de servicios jurídicos a los funcionarios responsables de la sección financiera, en la asesoría y consultoría en los procesos de recobro de tasas, estampillas y contribuciones y la atención a requerimientos que se adelantan contra el INTEP por autoridades tributarias desde la aplicación de la norma tributaria hasta el final del procedimiento financiero. Valor: \$ 51.700.000. Contratista: GRC Territorial SAS. Representante legal: Jorge Luis Peña Cortés. Supervisora: Martha Adiel Jaramillo Peña. Acta de supervisión No. 1: \$9.400.000. Fecha de pago: 4 de junio de 2025.</p>



<i>Decreto 1737/98</i>	<i>DISPOSICIÓN</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
		Acta de supervisión No. 2: \$14.100.000
Artículo 4 Modificado por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad. Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.	Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.
Artículo 5	La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.	En agosto de 2025, se contó con 76 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios.
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA



<i>Decreto 1737/98</i>	<i>DISPOSICIÓN</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 11 Modificado por el art. 5	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o	Viáticos: Periodo agosto de 2025 se evidencia pagos por concepto de viáticos:



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Dec. 2209 de 1998.	revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	<p>1. José Julián Gil Salcedo</p> <p>a. Resolución 1635 del 24 de julio de 2025. Comisión de servicios para realizar diligencias institucionales en la Gobernación del Valle, el 24 de julio de 2025, en Cali. Valor: \$178.000.00. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p> <p>b. Resolución 1641 del 25 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir con otro funcionario a la mesa de trabajo para la presentación del anteproyecto de presupuesto 2026 en la Gobernación del Valle del Cauca el 1 de agosto de 2025, en Cali. Valor: \$310.000.00. Fecha de pago: 6 de agosto de 2025.</p> <p>2. Germán Colonia Alcalde</p> <p>a. Resolución 1572 del 11 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir al evento "Un día en el Centro de Interés: Escuela viva en Ciencia, Tecnología e innovación", organizado por el MEN, 17 y 18 de julio de 2025, en Pasto, Nariño. Valor: \$998.000. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p> <p>b. Resolución 1659 del 31 de julio de 2025. Comisión de servicios para realizar diligencias institucionales el 4 de agosto de 2025 en Bucaramanga (S). Valor: \$391.187. Fecha de pago: 19 de agosto de 2025.</p> <p>c. Resolución 1648 del 28 de julio de 2025. Comisión de servicios para que participe en el Acompañamiento Técnico a Visitas Territoriales en el marco de la estrategia Colegio-Universidad, a realizarse el 29 de julio, en los municipios San Martín y Granada, Meta. Valor: \$1.731.882. Fecha de pago: 19 de agosto de 2025</p> <p>d. Resolución 1694 del 8 de agosto de 2025. Comisión de servicios para asistir los días 11 y 12 de agosto de 2025 a la reunión de afinamiento de la oferta de Educación Superior en Tu Cole, en San José del Guaviare. Valor: \$1.175.882.00. Fecha de pago: 25 de agosto de 2025.</p>

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>e. Resolución 1707 del 8 de agosto de 2025. Comisión de servicios para asistir con otro funcionario, al lanzamiento de la estrategia Educación Superior en tu Colegio, el día 21 de agosto de 2025, en Granada, Meta. Valor: \$3.889.402. Fecha de pago: 27 de agosto de 2025.</p> <p>3. Pablo Alexander Pabón Gutiérrez</p> <p>Resolución 1617 del 17 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a la empresa ClaubLabs Learning , el 18 de julio de 2025 en Pereira (R). Valor: \$35.000. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p> <p>4. Eiber de Jesús Clavijo López</p> <p>Resolución No. 1571 del 11 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a la feria AGROEXPO, del 13 al 16 de julio de 2025 en Bogotá D.C. Valor: \$936.418. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p> <p>5. Oscar Eduardo Giraldo Alcalde</p> <p>Comisión de servicios para asistir a la feria AGROEXPO, del 13 al 16 de julio de 2025 en Bogotá D.C. Valor: \$777.346. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p> <p>6. Carlos Iván Bernal Preciado</p> <p>Resolución 1569 del 11 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a la feria AGROEXPO, del 13 al 16 de julio de 2025 en Bogotá D.C. Valor: \$953.0188. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p> <p>7. Mariano García Corrales</p> <p>a. Resolución 1618 del 17 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a la empresa ClaubLabs Learning, el 18 de julio de 2025 en Pereira (R). Valor: \$117.800. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>8. Raul Alberto Moná Pulgarín</p> <p>Resolución 1570 del 11 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a la feria AGROEXPO, del 13 al 16 de julio de 2025 en Bogotá D.C. Valor: \$936.418.00. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p> <p>9. Ruth Cecilia Campo Ramos</p> <p>a. Resolución 1384 del 24 de junio de 2025. Comisión de servicios para asistir los días 24 y 25 de junio de 2025 a entregar documentos de grado., viaja de Dagua a Roldanillo. Valor: \$179.600.00. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p> <p>b. Resolución 11660 del 31 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir el 1 de agosto de 2025 a entregar documentos, viaja de Dagua a Roldanillo. Valor: \$121.000.00. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p> <p>10. Jorge Quiza Tomich</p> <p>Resolución 1615 del 17 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a la empresa ClaubLabs Learning , el 18 de julio de 2025 en Pereira (R). Valor: \$35.000. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p> <p>11. Juan Carlos Marmolejo Victoria</p> <p>a. Resolución 1618 del 17 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a la empresa ClaubLabs Learning , el 18 de julio de 2025 en Pereira (R). Valor: \$35.000. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025.</p> <p>b. Resolución 1710 del 8 de agosto de 2025. Comisión de servicios para asistir el 14 de agosto de 2025 con motivo de la Articulación con un colegio de educación media en Cali. Valor: \$35.000.00. Fecha de pago: 27 de agosto de 2025.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>12. Duberney Preciado Rodríguez</p> <p>Resolución 1620 del 17 de julio de 2025. Comisión de servicios para realizar diligencias institucionales en Cali, los días 24 y 25 de julio de 2025, con dos funcionarios más. Valor: \$730.000.00. Fecha de pago: 5 de agosto de 2025</p> <p>13. Cristhian David Díaz Pulgarín</p> <p>Resolución 1689 del 5 de agosto de 2025. Comisión de servicios para asistir a Cali el 8 de agosto de 2025, a la instalación y desarrollo de una mesa prioritaria de seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia pedagógica Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que se desarrolla en el marco del Convenio Especial de Cooperación en Ciencia y Tecnología CTI_MEN-0808-2025 suscrito entre el MEN-INTEP- Universidad EAFIT. Valor: \$258.600. Fecha de pago: 6 de agosto de 2025.</p> <p>14. Dania Alexandra Peña Mendoza</p> <p>Resolución 1688 del 5 de agosto de 2025. Comisión de servicios para asistir a Cali el 8 de agosto de 2025, a la instalación y desarrollo de una mesa prioritaria de seguimiento y monitoreo a la ejecución de la estrategia pedagógica Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que se desarrolla en el marco del Convenio Especial de Cooperación en Ciencia y Tecnología CTI_MEN-0808-2025 suscrito entre el MEN-INTEP- Universidad EAFIT. Valor: \$258.600. Fecha de pago: 6 de agosto de 2025.</p> <p>15. Sandra Patricia Toro Gallego</p> <p>Resolución 1616 del 17 de julio de 2025. Comisión de servicios para viajar a Pereira (R) a encuentro académico, con relación a soluciones educativas y laboratorios virtuales, el 18 de julio de 2025. Valor: \$35.000. Fecha de pago: 12 de agosto de 2025.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>16. Sandra Gissel Mercado Jiménez</p> <p>a. Resolución 1654 del 30 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a realizar entrevistas de ingreso de los aspirantes a los diferentes programas del INTEP, viaja de Candelaria a Yumbo (V). Valor: \$59.000. Fecha de pago: 15 de agosto de 2025.</p> <p>b. Resolución 1657 del 31 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a realizar entrevistas de ingreso de los aspirantes a los diferentes programas del INTEP, viaja de Candelaria a Yumbo (V), el 2 de agosto de 2025. Valor: \$59.000. Fecha de pago: 21 de agosto de 2025.</p> <p>17. Blanca Yeni Bravo Melo</p> <p>a. Resolución 1653 del 30 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a realizar entrevistas de ingreso de los aspirantes a los diferentes programas del INTEP, viaja de Cali a Candelaria (V), el 1 de agosto de 2025. Valor: \$93.000.00. Fecha de pago: 15 de agosto de 2025.</p> <p>b. Resolución 1656 del 31 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a realizar entrevistas de ingreso de los aspirantes a los diferentes programas del INTEP, viaja de Cali a Candelaria (V), el 2 de agosto de 2025. Valor: \$93.000.00. Fecha de pago: 19 de agosto de 2025.</p> <p>18. Soranlly Stella Valencia González</p> <p>Resolución 1652 del 30 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a realizar entrevistas de ingreso de los aspirantes a los diferentes programas del INTEP, con 11 funcionarios viajan a Candelaria (V), el 1 de agosto de 2025. Valor: \$517.000.00. Fecha de pago: 15 de agosto de 2025.</p> <p>19. Diego Fernando Coba Giraldo</p> <p>a. Resolución 1573 del 11 de julio de 2025. Comisión de servicios al funcionario para asistir al</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>evento “Un día en el centro de interés Escuela Viva en ciencia, Tecnología e innovación, organizada por el MEN, el 18 de julio de 2025 en Pasto (Nariño). Valor: \$333.0000. Fecha de pago: 15 de agosto de 2025.</p> <p>b. Resolución 1648 del 28 de julio de 2025. Comisión de servicios para que participe en el Acompañamiento Técnico a Visitas Territoriales en el marco de la estrategia Colegio-Universidad, a realizarse el 29 de julio, en los municipios San Martín y Granada, Meta. Valor: \$444.198. Fecha de pago: 19 de agosto de 2025</p> <p>20. Rosa Elena Fernández Castañeda</p> <p>Resolución 1687 del 5 de agosto de 2025.</p> <p>Comisión de servicios para asistir a la Universidad Tecnológica de Pereira para visitar la huerta del Centro de gestión Ambiental, el 6 de agosto de 2025. Valor: \$58.200. Fecha de pago: :15 de agosto de 2025.</p> <p>21 Pablo Cesar Madrid Barandica.</p> <p>Resolución 1650 del 29 de julio de 2025. Comisión de servicios para el traslado de los estudiantes del programa Delfín – Verano 2025 en el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, el 29 de julio de 2025. Valor: \$127.800. Fecha de pago: 19 de agosto de 2025.</p> <p>22. Luz Stella Vallejo Trujillo</p> <p>Resolución 1658 del 31 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir con cuatro funcionarios a la reunión ciencia, tecnología e innovación zona centro para la segunda mesa técnica de proyectos de investigación, el cuatro de agosto de 2025, en Tuluá (V). Valor: \$150.600. Fecha de pago: 19 de agosto de 2025.</p> <p>23. Carolina Giraldo Alcalde</p> <p>Resolución 1686 del 5 de agosto de 2025. Comisión de servicios para asistir con otra</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>funcionaria al Encuentro regional sobre la implementación del Acuerdo 01 de 2025 del CESU y la socialización de los resultados de proyecto de acompañamiento a las IES liderado por la Institución Pascual Bravo, el 6 de agosto de 2025 en Tuluá (V). Valor: \$76.000. Fecha de pago: 19 de agosto de 2025.</p> <p>24. William Gómez Valencia.</p> <p>Resolución 1658 del 31 de julio de 2025. Comisión de servicios para realizar diligencias institucionales en el MEN Bogotá D.C, los días 25 y 26 de agosto de 2025. Valor: \$2.510.200. Fecha de pago: 22 de agosto de 2025.</p> <p>25. Francy Janed Sarria Rojas</p> <p>a. Resolución 1704 del 8 de agosto de 2025. Comisión de servicios para asistir a reunión para coordinar proyecto – Eje Regional Pacífico con la REDTTU. Valor \$191.600. Fecha de pago: 25 de agosto de 2025.</p> <p>b. Resolución 1708 del 8 de agosto de 2025. Comisión de servicios para asistir a reunión para coordinar convenio de articulación doble titulación en Cali, el 14 de agosto de 2025. Valor: \$177.200.00. Fecha de pago: 8 de agosto de 2025.</p> <p>26. María Rita Gutiérrez Murillo</p> <p>Resolución 1695 del 31 de julio de 2025. Comisión de servicios para asistir a la inducción y reinducción de los estudiantes en Candelaria (V), el 11 de agosto de 2025. Valor: \$20.000. Fecha de pago: 25 de agosto de 2025.</p> <p>27. Juan José Madrid Rojas</p> <p>Resolución 1696 del 8 de agosto de 2025. Comisión de servicios para asistir con dos funcionarios a realizar dos audiovisuales en Guacarí y Restrepo (V) el 8 de agosto de 2025. Valor: \$138.400.00. Fecha de pago: 25 de agosto de 2025.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>28. Fernando Alberto Tamayo Valencia.</p> <p>Resolución 1705 del 6 de agosto de 2025. Comisión de servicios para asistir el 11 de agosto de 2025 a realizar trámites institucionales en la Gobernación del Valle, en Cali. Valor: \$100.000.00. Fecha de pago: 27 de agosto de 2025.</p> <p>29. Anyelim Bejarano Velásquez</p> <p>Resolución 1709 del 8 de agosto de 2025. Comisión de servicios para asistir el 20 de agosto de 2025 a capacitación en Gestión del Riesgo en Cali. Valor: \$135.000.00. Fecha de pago: 27 de agosto de 2025.</p>
Artículo 13257	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	NO APLICA
Artículo 14	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	
	Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros	El INTEP ha autorizado teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.



<i>Decreto 1737/98</i>	<i>DISPOSICIÓN</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
	<p>Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios, ...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	
<p>Artículo 17 Modificado por el art. 8 Dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	<p>No se evidencia pagos</p>
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco y un bus marca Chevrolet, modelo 2017 de placa OCI 719, para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas. Camioneta Chana FC 100 Placa JQX592.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	
Artículo 20 Art. 1º del Dec.1202 de 1999 lo adiciona	No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	NO SE EVIDENCIA

9.1 Verificación pago de Servicios Públicos

A continuación, se relacionan el pago de servicios públicos evidenciado durante la revisión del movimiento contable vigencia agosto de 2025.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2025

18

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2025-08-15	Servicio de internet Consulnetworks. Periodo facturado agosto 2025	35.325.150.00	Consulnetworks CNW SA ESP
2025-08-22	Servicio de telefonía móvil 2599 periodo facturado 10-08-2025 al 9-09-2025 secretaria rectoría	146.466.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2025-08-06	Servicio de telefonía TC: 2418 y 8547 periodo facturado (CEDEAGRO y Planeación): 24-07-2025 a 23-08-2025.	218.712.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2025-08-06	Servicio de telefonía TC: 2877 periodo facturado (RECTOR): 27-07-2025 a 26-08-2025.	185.490.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2025-08-13	Servicio de telefonía móvil periodo facturado 02/08/2025 a 01/09/2025. Coordinadores, Bienestar, Gratuidad, Egresados.	312.578.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2025-08-15	Servicio de gas natural. Periodo facturado 01-07-2025 a 30-07-2025	362.618.00	Gases de Occidente S.A ESP
2025-08-15	Servicio de internet. Periodo 01-08-2025 a 31-08-2025	102.502.00	Comcel S. A
2025-08-01	Servicio de acueducto y alcantarillado periodo facturado 07-05-2025 a 08-07-2025	1.759.270.00	ACUAVALLE SA ESP
2025-08-04	Servicio de telefonía fija, periodo facturado 16-05-2025 a 15-06-2025. CEDEAGRO	69.130.00	Empresa de Recursos Tecnológicos SA ESP
2025-08-04	Servicio de telefonía fija, periodo facturado 16-05-2025 a 15-06-2025. Internet CEDEAGRO	128.020.00	Empresa de Recursos Tecnológicos SA ESP
2025-08-04	Servicio de internet para la vigencia 05-07-2025 mes de julio (La Rioja)	59.500.00	SYSTEL Comunicaciones Cartago SAS
2025-08-20	Servicio de internet para la vigencia 05-08-2025 mes de agosto (La Rioja)	59.500.00	SYSTEL Comunicaciones Cartago SAS
TOTAL		\$38.728.936.00	

Comprometidos con la Excelencia



9.2 Pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

Se constata que los pagos correspondientes a los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales se encuentran al día, conforme a lo reportado en las planillas de Aportes en Línea y en cumplimiento del Título 2 Artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016 del Ministerio de Protección Social. Se observa que el pago del INTEP, correspondiente a la vigencia de julio de 2025, se realizó el 5 de agosto de 2025, tercer día hábil del mes, tal como se evidencia en los comprobantes de egreso G-003-10563 al G-003-10580.

9.3 Pago de Impuestos y Otros

9.3.1 Impuesto de Rete Iva, Retención en la Fuente y Complementarios e impuesto de timbre

Pagos realizados a la DIAN el 9 de julio de 2025:

Retención de IVA: \$3.368.000,00 (Comprobante de Egreso No. G-003-10592)

Retención en la Renta y Complementarios: \$25.684.000,00 (Comprobante de Egreso No. G-003-10593)

Impuesto de Timbre: \$512.000,00 (Comprobante de Egreso No. G-003-10591)

9.3.2 Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental

Se evidencia la Declaración Mensual de Retención de la Tasa Pro Deporte y Recreación Departamental, cancelada al Departamento del Valle del Cauca, según Comprobante de Egreso G-003-10594 del 11 de agosto de 2025, por valor de \$6.638.000.00, correspondiente al periodo gravable julio de 2025.

9.3.4 Pago Estampillas Departamentales

El pago de las estampillas departamentales - vigencia julio de 2025, se evidenció con fecha 8 de agosto de 2025, comprobantes de egreso No. G-003-10582 a G-003-10588

No. COMPROBANTE DE EGRESO	ESTAMPILLA	VALOR (\$)
G-003-10583	Pro- Cultura Departamental	2.525.000,00
G-003-10584	Pro-Univalle	5.050.000,00

Comprometidos con la Excelencia



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2025

20

No. COMPROBANTE DE EGRESO	ESTAMPILLA	VALOR (\$)
G-003-10585	Pro-Hospitales	2.525.000,00
G-003-10586	Pro-Desarrollo Departamental	5.050.000,00
G-003-10587	Pro-UCEVA	1.263.000,00
G-003-10588	Pro-Universidad del Pacífico	1.263.000,00
G-003-10582	Pro- electrificación rural	505.043,00
	Total	\$20.706.043.00

Se evidencia la Resolución 2321 del 20 de agosto de 2025 por medio de la cual se ordena el pago de unas obligaciones por concepto de estampillas del Departamento del Valle del Cauca. Comprobante de Egreso No. G-003-10603 del 22 de agosto de 2025, por valor de \$11.460.000.00

9.4. Otros Contratos

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contrato de Suministro No. 001 de 2025 del 3 de marzo de 2025. Licitación Pública No, LP-002-2025	Suministro de comida para subsidiar la alimentación de un segmento de la población estudiantil del INTEP durante el periodo académico de 2025, con el fin de prevenir la deserción estudiantil en el sector educativo de la región. Valor del contrato: \$662.724.272 Plazo: del 6 de marzo al 31 de diciembre de 2025.	María Teresa Muñoz Vásquez, jefe de bienestar	Pago parcial No. 1: No. FE 474 \$29.520.100 Pago parcial No.2: No. FE 475 No. FE 477 No. FE 478 No. FE 480 \$190.238.400 Pago parcial No.3: No. FE 482 \$18.081.750	18 de marzo de 2025 28 de abril de 2025 3 de mayo de 2025	Guitarra and Coffee SAS Representant e legal: Jennifer Heredia Young

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2025

21

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
			Pago parcial No.4: No. FE 487 \$33.788.300	23 de mayo de 2025	
			Pago parcial No.5: No. FE 488 \$25.855.500	23 de mayo de 2025	
			Pago parcial No.6: No. FE 491 \$36.038.000	3 de junio de 2025	
			Pago parcial No.7: \$28.800.00	19 de junio de 2025	
			Pago parcial No.8: \$8.736.000	4 de julio de 2025	
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-289 del 26 de febrero de 2025 Invitación Pública de Mínima Cuantía 004-MC-2025	Contratar la compra de las pólizas de seguro para los vehículos de propiedad del INTEP y el vehículo oficial tractor. Valor del contrato: \$4.644.200. Plazo: del 26 de febrero al 31 de diciembre de 2025.	Duberney Preciado Rodríguez, jefe de servicios administrativos	Pago parcial No.1: \$2.106.400 Pago parcial No. 2 \$1.605.000.00	19 de marzo de 2025 01 de agosto de 2025	Sandra Liliana Hoyos Aguirre
Contrato de arrendamiento No. CA-003-2025 del 19 de febrero de 2025. Contratación Directa No. CD-009-2025	Arrendamiento de 27 salones, sala de polivalente, una zona de parqueo, un auditorio, una cancha múltiple y una oficina adecuada para la atención al público, ubicados en la Institución Educativa José María Vivas Balcázar, Calle 14 48-32 barrio La Selva Cali. Para el desarrollo de actividades administrativas y académicas del INTEP.	José Julián Gil Salcedo, jefe de planeación	Acta de supervisión parcial No. 1 del 19 de marzo de 2025: \$50.000.000	2 de abril de 2025	Institución Educativa José María Vivas Balcázar NIT 800.094.786-5 Representante legal: Libardo Alirio Dorado Ríos

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2025

22

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-336 del 26 de marzo de 2025 Invitación Pública de Mínima Cuantía 006-MC-2025	Contratar el suministro de tiquetes aéreos para los diferentes destinos nacionales y/o internacionales que requiera el INTEP en el cumplimiento de su objeto misional y/o social. Valor del contrato: \$36.800.000 Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso	Ana Lucía Herrera Jiménez, secretaria de rectoría	Acta de supervisión parcial No. 1:	4 de abril de 2025	Viajes L & M LTDA Nit 805.019.687-3 Representante Legal: Julio Simón Mejía Mejía
			\$ 2.386.786	29 de abril de 2025	
			Acta de supervisión parcial No. 2:	15 de mayo de 2025	
			\$ 3.686.233	13 de junio de 2025	
			Acta de supervisión parcial No. 3	12 de agosto de 2025	
			\$2.566.900	15 de agosto de 2025	
Acta de supervisión parcial No. 4					
\$1.137.340					
Acta de supervisión parcial No. 5					
\$17.192.377					
Acta de supervisión parcial No. 6:					
\$4.358.800.00					
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-318 del 14 de marzo de 2025 Invitación Pública de Mínima Cuantía 005-MC-2025	Contratar el suministro de lubricantes incluido el cambio de éstos en los vehículos de propiedad del INTEP y la maquinaria agrícola de CEDEAGRO, para la vigencia 2025. Valor del contrato: \$6.000.000 Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2025	Ana Lucía Herrera Jiménez, secretaria de rectoría	Valor Acta de supervisión parcial No.: 1	11 de abril de 2025	Hugo Albero Riveros Restrepo
			\$620.200.02	2 de mayo de 2025	
			Acta de supervisión parcial No 2	4 de junio de 2025	
			\$797.499.24	4 de junio de 2025	
Acta de supervisión No.3					
\$200.700.00					
Acta de supervisión No.4					
\$552.200.32					

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2025

23

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
			Acta de supervisión No.5 \$265.000.52	13 de junio de 2025	
Contrato de Prestación de Servicios CP-008-2025 Licitación Pública-001-2025	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes don personal armado y sin arma, uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio, en las instalaciones del INTEP y en la sede CEDEAGRO con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable. Valor del contrato: \$463.799.463. Plazo: Del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025.	William Gómez Valencia, secretario general	Acta de Supervisión parcial No.1 \$46.379.946 Acta de Supervisión parcial No.2: \$46.379.946 Acta de supervisión No.3 \$46.379.946 Acta de supervisión No.4: \$46.379.946 Acta de supervisión No.5: \$46.379.946	29 de abril de 2025 15 de mayo de 2025 3 de junio de 2025 15 de julio de 2025 15 de agosto de 2025	Seguridad Diez LTDA Nit: 900.078.848-9 Representante Legal Luis Germán Martínez Silva
Contrato de arrendamiento No. CA-006-2025 del 30 de abril de 2025. Contratación Directa No. CD-018-2025	Arrendar el inmueble ubicado en la calle 10 6-21 barrio Eustaquio Palacios en el municipio de Roldanillo (V), para el funcionamiento de la sede administrativa del INTEP. Valor: \$32.000.000	William Gómez Valencia, secretario general	Acta de supervisión parcial No. 1: \$4.000.000 Acta de supervisión No. 2 \$4.000.000 Acta de supervisión parcial No. 3: \$4.000.000 Acta de supervisión parcial No. 4: \$4.000.000	15 de mayo de 2025 13 de junio de 2025 27 de julio de 2025 15 de agosto de 2025	Beatriz Alba León

Comprometidos con la Excelencia



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2025

24

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Orden de Compra No. 142829 del 5 de marzo de 2025. Acuerdo Marco de Precios No. AMP-001-2025	Suministro de combustibles para los vehículos de propiedad del INTEP y para la maquinaria agrícola de CEDEAGRO para la vigencia 2025. Valor: \$80.000.000 Póliza de Cumplimiento entidad estatal No. 60-46-101004596 Seguros del Estado	Ana Lucía Herrera Jiménez Secretaria de rectoría	Acta de supervisión parcial No. 1: \$14.6683.113.73 Acta de supervisión parcial No. 2: \$6.709.753.79 Acta de supervisión parcial No.: 3 \$6.635174.62 Acta de supervisión parcial No.: 4 \$2.780.619.66	3 de junio de 2025 19 de junio de 2025 6 de agosto de 2025 15 de agosto de 2025	Distracom SA Representante legal: Héctor José de Vivero Pérez
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-406 del 13 de mayo de 2025 Invitación Pública de Mínima Cuantía 012-MC-2025	Adquisición de útiles de escritorio y artículos de oficina de excelente calidad. Valor: \$39.708.372 Póliza de Cumplimiento entidad estatal No.55-46-101029963. Seguros del Estado	Carlos Augusto Tabares Encargado del almacén	Acta de supervisión final: \$39.706.619.50	29 de agosto de 2025	Magical Connection SAS Representante legal: Roberth Alexis Astaiza Cáceres
Contrato de seguros No. 001 del 28 de febrero de 2025. Menor cuantía SA-001-2025	Contratar el programa de seguros estudiantiles y seguros generales que garantice la expedición de las pólizas que garanticen la expedición de las pólizas para la protección de estudiantes, los bienes muebles e inmuebles y de los intereses patrimoniales de propiedad de la institución o por los que sea responsable del INTEP. Valor: \$191.269.807	William Gómez Valencia. Secretario General	Acta de supervisión parcial No. 1: \$5.070.707.80	3 de junio de 2025	La Previsora SA Compañía de Seguros. Representante legal: Stteven Grandez García
Contrato de arrendamiento No. CA-002-2025 del 5 de febrero de 2025.	Arrendamiento de 23 salones, dos salas de sistemas, una zona de parqueadero, un auditorio y una oficina adecuada con mobiliario para la atención de público, ubicados en la	José Julián Gil Salcedo Jefe de planeación	Acta de supervisión parcial No. 1: \$22.533.750	19 de junio de 2025	Institución educativa Escuela Normal Miguel de

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2025

25

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contratación Directa No. CD-008-2025	Institución educativa Escuela Normal Miguel de Cervantes Saavedra – Guacarí (V) para el desarrollo de actividades administrativas y académicas de la comunidad del INTEP. Valor: \$30.045.000				Cervantes Saavedra. Representante legal: Dora Alba Bolívar Sánchez
Contrato de arrendamiento No. CA-007-2025 del 16 de mayo de 2025. Contratación Directa No. CD-019-2025	Arrendamiento para uso y goce de un lote de terreno en un predio identificado con la matrícula inmobiliaria de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo (V) No. 380-12665, 13-40467 lote de terreno CL1, municipio de Roldanillo, Valle Valor del contrato: \$10.800.000	Carlos Iván Bernal Preciado Docente ocasional Dirección Pecuaría CEDEAGRO	Acta de supervisión parcial No. 1: \$719.999.98	7 de julio de 2025	Inversiones MEGRANDE SA Representante legal Adriana Márquez Rojas
Comunicación de Aceptación de la Oferta D-398 del 30 de abril de 2025 Invitación Pública de Mínima Cuantía 010-MC-2025	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido los suministros, insumos, repuestos, componentes, partes y mano de obra para los vehículos durante la vigencia 2025; minibús placa OCI719 marca CHEVROLET modelo 2017, camioneta Van placa OOG111 marca HYUNDAI modelo 2011, camioneta placa JQX952 marca DFSK; así como para el vehículo tipo microbús cero kilómetros del contrato de compraventa No. 003 del 30 de octubre de 2024 licitación pública No. LP-002-2024. Igualmente, el servicio de lavado para este parque automotor de propiedad del INTEP. Valor del contrato: \$36.682.000	Duberney Preciado Rodríguez Jefe Servicios Administrativos	Acta de supervisión parcial \$7.220.000	15 de julio de 2025	Comercializador a Llantotas SAS Representante legal Sandra Patricia García Rojas
Contrato de arrendamiento No. CA-008-2025 del 26 de junio de 2025.	Arrendar la bodega ubicada en la calle 13 6-88 urbanización San Sebastián en el municipio de Roldanillo, Valle, para el	Duberney Preciado Rodríguez	Acta de supervisión parcial 1: \$2.391.670	28 de julio de 2025	Martha Elena Valencia

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2025

26

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contratación Directa No. CD-023-2025	funcionamiento del archivo y el almacén del INTEP. Valor del contrato: \$14.350.000	Jefe Servicios Administrativos Jefe Servicios Administrativos	Acta de supervisión parcial 2: \$2.391.670	12 de agosto de 2025	
Contrato de prestación de servicios No. 014 del 22 de mayo de 2025. Selección Abreviada SA-005- 2025	Prestación de servicios de logística para la realización de actividades de integración y eventos de carácter cultural, orientados al bienestar universitario y social de la comunidad institucional del INTEP durante la vigencia 2025. Valor del contrato: \$319.072.000.00	María Teresa Muñoz Vásquez Jefe Bienestar	Acta de supervisión parcial 1: \$60.000.000.00	28 de julio de 2025	Grupo M2 SAS Representante. Legal Rosalba Nataly Bucheli Viteri
Contrato de arrendamiento No. CA-008-2025 del 26 de junio de 2025. Contratación Directa No. CD-023-2025	Arrendamiento de 14 salones de clase, una oficina para coordinación, un salón de bilingüismo, cuatro baterías de baño (hombres y mujeres , en primero y segunda planta), un aula máxima para eventos institucionales, espacio para almacenamiento de dispositivos multimedia, espacios deportivos y comunes disponibles en la institución, ubicados en la Institución, educativa "Inmaculada Concepción" calle 4 No. 10-101 del municipio de Ginebra (V) para el desarrollo de actividades administrativas y académicas de la comunidad del INTEP. Valor: \$13.290.000	José Julián Gil Salcedo Jefe oficina de Planeación	Acta de supervisión parcial 1: \$4.430.000	29 de julio de 2025	Institución, educativa "Inmaculada Concepción" Representante. Legal Sergio Reina blandón
Contrato de prestación de servicios No. 011 del 14 de marzo de 2025. SA-002 2025	Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre ida y regreso a todo costo para el desarrollo de las actividades académicas de los programas ofertados en las diferentes sedes del INTEP, durante la vigencia 2025. Valor: \$187.042.400.00	Francy Janed Sarria Rojas Vice- rectora académica	Acta de supervisión parcial 1: \$81.640.213	6 de agosto de 2025	Cooperativa de transportadores de Occidente Nit. 891900312-8 Representante. Legal Jorge Humberto Mayorga Sánchez

Comprometidos con la Excelencia



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2025

27

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	Plazo 18 de marzo a 15 de diciembre de 2025. Póliza de Cumplimiento entidad estatal No. 60-46-101004596 Póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento. No. 45-40-101098817 Seguros del Estado				
Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-004-2025 Contratación Directa No. CD-004-2025	Mantenimiento preventivo del ascensor-SSP9-800CO60-676 SIMPLEX marca RIGHA para pasajeros ubicado en el bloque académico B del INTEP de Roldanillo (V), para dar cumplimiento a las condiciones y requisitos que señale el gobierno nacional. Valor: \$6.783.000.00	Duberney Preciado Rodríguez Jefe Servicios Administrativos	Acta de supervisión parcial 1: \$3.391.500	6 de agosto de 2025	RIGHA Sociedad por Acciones simplificada Representante legal José Luis Malaver Rojas
Contrato de Suministros No. 002 del 13 de junio de 2025 Selección Abreviada No. SI-001-2025	Contratar a monto agotable el suministro de concentrados para la alimentación de las unidades biológicas establecidas en CEDEAGO – INTEP. Valor: \$160.582.464	Raúl Alberto Moná Pulgarín	Acta de supervisión parcial No. 1 \$45.611.296.50	6 de agosto de 2025	Mundial de suministros y Contratos SAS Representante legal Julián Rodrigo Méndez Mora
Contrato de Obra CO-001-2025 Selección Abreviada SA-007-2025	Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del INTEP. Valor: \$136.002.817 Plazo de ejecución: dos meses a partir del 11 de agosto de 2025. Se evidencia acta de aprobación de garantías el 11 de agosto de 2025	Duberney Preciado Rodríguez Jefe Servicios Administrativos	Pago de anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato. Comprobante de Egreso No. 25396. \$40.800.845	15 de agosto de 2025	CH & Asociados Constructores SAS ZOMAC

Comprometidos con la Excelencia



❖ **Contrato de compraventa No. 002 del 24 de abril de 2025**

Contratación Directa No. CD-017-2025

Objeto: Adquisición a título de compraventa de dos lotes de terreno identificados con matrículas inmobiliarias y cédulas catastrales, ubicados en la calle 10 en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca.

Valor del contrato \$745.756.876.00

Contratista: Sandra Milena Chávez Llanos

Supervisor: William Gómez Valencia, Secretario General

Acta de supervisión No. 1: \$372.878.438.00

Fecha de pago: 3 de junio de 2025

Acta de supervisión final: \$372.878.438.00

Fecha de pago: 12 de agosto de 2025

❖ **Convenio Interadministrativo 001 del 24 de junio de 2025:**

Partes intervinientes:

Parte 1: Conveniente: Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.

Parte 2: Conveniado: Empresa Cartagüeña de Desarrollo - "EMCADE".

Representante legal: Pablo Andrés Duque Gómez

Modalidad: Contratación directa No.: CD-024-2025

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para la gerencia integral del proyecto denominado "Construcción de la subetapa II de la etapa 1 de la nueva biblioteca del INTEP".

Valor del convenio: \$2.536.217.463.14

Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir del 9 de julio de 2025

Supervisor: José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.

Acta de aprobación de garantías del 9 de julio de 2025:

Comprometidos con la Excelencia



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2025 29
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Decreto 1082 de 2015: No. 55-44-101085617 Anexo: 0. Se evidencia el cumplimiento de las coberturas de los riesgos estipulados en la Cláusula Novena del Convenio Interadministrativo.

Se evidencia el desembolso del anticipo, de acuerdo con los requisitos de la Cláusula Quinta del Convenio Interadministrativo 001 de 2025:

Número de Comprobante de Egreso: 25388 del 13 de agosto de 2025

Valor anticipo: \$1.268.108.735.00 (50% del valor del Convenio)

10. OBSERVACIONES

Esta auditoría permite revisar el cumplimiento de los requisitos del sistema de Control Interno Contable, como es el cumplimiento de las políticas y lineamientos contables, organización de los comprobantes de egreso en orden cronológico consecutivo, con los soportes de acuerdo con los requisitos legales que aplican según sea el caso.

También se hace la verificación de la ejecución contractual en el periodo evaluado y a los pagos generados de acuerdo con las condiciones pactadas.

Los riesgos que impactan a la unidad auditable se analizaron y evaluaron encontrando que no se han materializado:

Tipo de riesgo	Descripción	Evaluación
CORRUPCIÓN	<p>Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado¹</p> <p>Soborno: Pago o recepción de dinero o dádivas para influir en la adjudicación o ejecución del contrato.</p> <p>Conflicto de intereses:</p> <p>Funcionarios públicos o contratistas con intereses personales en el contrato pueden verse beneficiados indebidamente</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se radicaron denuncias que relacionen a los funcionarios del INTEP con actos de corrupción</p>

¹ Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 – DAFP.



Tipo de riesgo	Descripción	Evaluación
	Manipulación de procesos: Alteración de los procesos de contratación para favorecer a determinados oferentes. Sobrecostos: Inflar los precios de los bienes o servicios contratados.	
GESTIÓN	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. ²	No se evidencia
SANCIONES FISCALES, DISCIPLINARIAS	La inobservancia de las instrucciones impartidas por los entes del estado, genera sanciones a los funcionarios responsables de cumplir sus funciones.	No se evidencia

Original firmado
MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

² Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 – DAFP